

ASUNTO: CUMPLIMIENTO RoHS

En relación con la seguridad de las resinas fabricadas por Resirene S.A. de C.V., nos complace informarle que los productos:

Poliestireno Cristal (GPPS): **Resirene® HH-101, HH-103, HH-104, HH-108, HF-555 y HF-777**

Poliestireno Impacto (HIPS): **Resirene® 2210, 4220, 5470, 6110, 6420, 6470 y 7600**

Copolímeros de estireno-acrílico (SMMA): **CET® 116, CET® 123, CET® 230, CET® 240, CET® 250, CET® 265, CET® 231 DB, CET® 241 DB, CET® 251 DB**

se obtienen a partir de materias primas que están libres o que no exceden los niveles máximos del contenido de plomo (Pb), mercurio (Hg), cadmio (Cd), cromo hexavalente (Cr), Bifenilos Polibrominados (PBB) y Éteres Difenil Polibrominados (PBDE), y cuatro ftalatos, Bis(2-etilhexil) ftalato (DEHP), Bencil Butil Ftalato (BBP), Dibutil Ftalato (DBP) y Diisobutil Ftalato (BEHP) descritos en la regulación de la Unión Europea conocida como RoHS por sus siglas en inglés (Restriction of Use of Hazardous Substances, Restricción del Uso de Sustancias Peligrosas), la Directiva 2011/65/UE.

Esta afirmación es válida para los materiales arriba mencionados en su forma natural y en la forma en que se empaquetan y se distribuyen desde nuestras instalaciones. Es responsabilidad del cliente verificar el cumplimiento de los artículos finales con los requisitos reglamentarios aplicables, incluidas sus restricciones.



Jorge Francisco Navarro Amador
Regulaciones y Cumplimiento de Productos
safety@resirene.com